



DGAC TENDENCIAS ✈

Año 2017 – Agosto N° 41

DGAC PERFECCIONA NORMATIVA PARA OPERAR DRONES

En la actualidad los drones se han convertido en parte de la vida cotidiana de muchas personas. La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) asumió el compromiso de regular la actividad y operación de este tipo de aeronaves para que se desarrollen en forma segura en conjunto con las aeronaves tripuladas y así otorgar un marco de seguridad operacional.

Su utilización comenzó en el ámbito militar hace más de 10 años, pero hoy se ha convertido en una verdadera revolución para la vida civil. Por esto, en el año 2015, la Dirección de Aeronáutica creó la DAN 151 que es la normativa que regula a este tipo de aeronaves sobre el cómo, cuándo y dónde operar. Sin embargo con el paso del tiempo se ha hecho necesaria la adecuación de la norma y la modificación de algunos de sus puntos como el peso máximo de despegue.

Al día de hoy la DGAC tiene registros de más de 550 operadores y más de 330 Drones inscritos, por este motivo se siguen estudiando cambios en la norma actual para garantizar la seguridad de las personas y de las operaciones aéreas.

Uno de los cambios para operar drones en el espacio aéreo nacional es la obtención de una Licencia Aeronáutica, la

que se otorgará a quienes cuenten con la Credencial Aeronáutica para operar drones en zonas pobladas, el dron debe estar inscrito y certificado por la DGAC, no debe pesar más de 9 kilos al momento de despegue y debe contar con paracaídas. Así mismo, el operador no debe perder de vista la aeronave, debe tener un seguro de daños contra terceros y el objetivo de la operación debe ser de interés público.

Si tienes dudas sobre la operación de drones y sus requisitos, visita nuestra página web www.dgac.gob.cl Sección Normativa/Reglamentación Aeronáutica.



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



DGAC TENDENCIAS ✈️

DGAC INTRODUCE TECNOLOGÍA DE PUNTA EN CONTROL DE PASAJEROS Y EQUIPAJES.

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), implementó este año un nuevo sistema de revisión de pasajeros y equipajes en el aeropuerto Arturo Merino Benítez. El nuevo puesto de control de seguridad incluye máquinas de rayos X de última generación que entregan dos imágenes distintas y a color de un mismo equipaje, lo que permite al especialista en seguridad aeroportuaria (Avsec) verlo desde dos ángulos distintos y aumentar la capacidad de detección de objetos prohibidos, mercancías peligrosas o cualquier otro elemento peligroso para el vuelo.

También fueron implementados nuevos pórticos detectores de metales que cuentan con un semáforo que le anuncia al pasajero cuando puede pasar y una pequeña pantalla superior que indica el nivel de metal que la persona transporta entre sus ropas.

El sistema de transporte de bandejas automatizado o TRS (Tray Return System), es otra de las innovaciones. Fue diseñado

exclusivamente para la DGAC de Chile y permite al pasajero mayor rapidez y comodidad en el proceso de embarque. Además se creó una estación de re-chequeo para equipajes rechazados, lugar que cuenta con una pantalla a color donde el funcionario Avsec puede visualizar la imagen del equipaje rechazado y mostrar al pasajero el objeto específico que desea revisar.

El nuevo sistema que comenzó a operar el 30 de marzo de este año, cumple con los más altos estándares de calidad internacionales y cuenta con la certificación de la Transportation Security Administration de EE.UU (T.S.A) y constituye una mejora tecnológica de importancia considerando que el aeropuerto de Santiago se encuentra en proceso de ampliación, y que para su inauguración el año 2020 aumentará su capacidad a 30 millones de pasajeros al año.



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



DGAC TENDENCIAS ✈️

NUEVO PORTAL WEB DGAC AHORA ESTÁ EN TU TELÉFONO



Con el objetivo de otorgar más y mejores herramientas a todos los funcionarios aeronáuticos y a la ciudadanía en general, el 21 de agosto se realizó el lanzamiento oficial de la nueva página web institucional. La nueva versión contempla una aplicación mucho más moderna y dinámica, que se ajusta a las exigencias normativas actuales para los portales de las instituciones públicas del país.

Ahora la nueva página www.dgac.gob.cl incorpora un nuevo diseño para presentar los diversos contenidos y funcionalidades a quienes acceden desde sus computadores de escritorio y notebooks, pero además innova transformándose en un sitio responsivo, al que se puede acceder desde teléfonos inteligentes.

Esta nueva plataforma, aporta a cada una de las visitas calidad y eficacia, en la información y en los elementos audiovisuales que ofrece, no sólo a los funcionarios aeronáuticos sino también a la ciudadanía en general.

Todas las consulta sobre la nueva página dirigirla al correo prensa@dgac.gob.cl



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL